



REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

TIPO DOCUMENTO: Registro de Entrada

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-6487

DATOS DEL INTERESADO

D/Doña GRUPO MUNICIPAL IULV-CA , con DNI V72197031 y domicilio en Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA Cádiz con correo electronico iusanlucar@iucadiz.org y telefono 615357163. En representacion de la mercantil en su caso: GRUPO MUNICIPAL DE IU LVCA con NIF: V72197031

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

En Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Cádiz

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

PROPUESTAS DE MEDIDAS COVID19 PLAN DE ACCIÓN SOCIAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

SOLICITA

IU PROPONE AL EQUIPO DE GOBIERNO UNA SERIE DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS. MEDIDAS SOCIALES Y ECONOMICAS

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAN DE ACCION COVID19 SANLÚCAR.pdf

ID DOCUMENTO: gpuyAHUjN9nKHLzstyoFA+hpCoU=
Verificación código: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ MARIN MARIA CARMEN	26-03-2020 12:20:24

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

COVID-19

IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR DE BARRAMEDA



1. PRESENTACIÓN

2. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

3. PROPUESTAS

3.1. Medidas para paliar la propagación de la enfermedad.

3.2 Medidas sociales.

3.3 Medidas económicas.

3.4 Mejora de la transparencia.

4. CONCLUSIÓN

1. PRESENTACIÓN

El pasado mes de diciembre de 2019, la región china de Hubei fue el epicentro de una nueva enfermedad aún desconocida para todos nosotros: el coronavirus, una especie de gripe que afectaba a población con patologías previas y cuya sintomatología cursaba con fiebre alta, tos seca e insuficiencia respiratoria. La frenética propagación del nuevo virus por la región, en especial por la ciudad de Wuhan, su capital, disparó todas las alarmas en las autoridades chinas que dictaron el confinamiento total de los habitantes de la zona para evitar la rápida difusión de la enfermedad, así como otras medidas que permitieran la ralentización de los contagios.

Sin embargo, rápidamente el virus fue apropiándose de la vida cotidiana de cientos de miles de habitantes del resto de China y de otros países asiáticos como Corea del Sur o Japón, donde también se establecieron medidas de control y de profilaxis similares a las establecidas en Wuhan y alrededores. Era cuestión de tiempo que el virus saltara a otros continentes. En la actual sociedad globalizada, Europa era el siguiente foco de contagio. En los primeros días se registró un goteo leve de casos por toda Europa que presagiaba un fácil control de la enfermedad, pero un foco importante de infectados en el norte de Italia desató los peores presagios. En el país transalpino se establecieron medidas similares a las adoptadas en la comunidad de Hubei pero ya era demasiado tarde.

En España, los primeros casos se detectaron a finales de enero pero fue a inicios de marzo cuando la extensión de la pandemia (ya declarada así por la Organización Mundial de la Salud) se convirtió en un problema nacional. El Gobierno de Pedro Sánchez decretó el Estado de Alarma el pasado 14 de marzo ante la virulencia y la rapidez en que se propagaba el ya conocido como COVID-19, y entre las medidas adoptadas se encontraba el confinamiento de la población, el cierre de fronteras y una gran batería de medidas económicas y sociales puesto que a la emergencia sanitaria se sumaba otra: la emergencia socio-económica. Muchas familias de trabajadores y trabajadoras han visto desde entonces cómo el virus afectaba su vida diaria, su trabajo, su propia situación económica. La falta de actividad derivada del cierre de empresas tras el Decreto de Alarma ha provocado la aparición de miles de Expedientes de Regulación Temporal de Empleos (ERTE) que aboca a España a un escenario de fuerte recesión económica, con serio peligro de caer en una coyuntura de crisis.

La coordinación de las administraciones está siendo clave para superar juntos esta situación, pero los entes más débiles, los Ayuntamientos, se ven superados por las circunstancias debido a la falta de medios y de financiación. E incluso, en ocasiones, se carece de las más mínimas medidas para afrontar una situación tan grave como la creada por esta pandemia.

Ante esta tesitura, Izquierda Unida Sanlúcar propone un Programa de Acción Social a consecuencia del COVID-19, que establece una batería de medidas de amplio calado social para no dejar desamparada a una población que necesita, ahora más que nunca, la asistencia de sus instituciones para dejar atrás este momento de crisis, dudas y escasas certezas.

2. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de este Plan de Acción Social que Izquierda Unida propone es el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, cuya extensión es de 170,28 km² y que alberga una población de 68.684 habitantes (según Padrón de 2019) repartida entre el núcleo población original y varias barriadas del diseminado (v.g. Algaida, Bonanza).

Este documento pretende establecer unas garantías sociales y económicas a todos los habitantes del término municipal para sobrellevar con las menores molestias posibles, la afección del coronavirus en sus vidas diarias, así como proponer una serie de soluciones una vez que lo más grave de la situación haya pasado. Medidas desde lo económico y desde lo social para llenar los huecos que a día de hoy, la administración municipal no puede llenar.

Requiere este documento de un esfuerzo conjunto de la sociedad en general y del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en particular. Desde IU se buscará un consenso total para llevar a buen puerto estas medidas pensadas para mejorar la vida de la ciudadanía durante y después de la pandemia. Iniciativas que pueden ser la primera piedra de dos documentos que pueden y deben desarrollarse *a posteriori*: un Plan de Emergencias Municipal (PEM) y un Plan de Desarrollo de la Actividad Económica de Sanlúcar (PDAE).

Corresponde a las administraciones públicas la ejecución de medidas necesarias para garantizar la salud pública y el pronto restablecimiento de la normalidad social, por ello ahora más que nunca, es necesaria la colaboración interadministrativa y entre partidos políticos para poder superar esta coyuntura. Este documento que presenta IU Sanlúcar busca el bien común y pide la colaboración de todas las partes interesadas para llevarlo a cabo.

El coste de estas (y otras) medidas indudablemente no está recogido en los Presupuestos Municipales pero se deben acudir a fondos de contención y a la ayuda de instituciones supramunicipales (a través de líneas de crédito como las que ha aprobado el Gobierno central) para ponerlas en marcha.

3. PROPUESTAS

Medidas para paliar la propagación de la enfermedad

- Creación inmediata de un Gabinete Local de Crisis para dar respuesta coordinada a la emergencia sanitaria, económica y social, con representación de todos los partidos políticos con ámbito de acción en el término municipal.
- Puesta en marcha del Plan de Emergencia Municipal, explicando a los partidos con representación municipal qué medidas contiene.
- Analizar y estudiar los distintos escenarios que se pueden dar en Sanlúcar en caso de saturación de servicios.
- Establecer distintos escenarios plausibles para dar rápida respuesta en caso de que lleguen a materializarse.
- Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para trabajadores municipales que por las condiciones del servicio que prestan (limpieza viaria, por ejemplo) no puedan teletrabajar. Exigencia de que todos los trabajadores sanitarios del municipio (centros de salud y Hospital Virgen del Camino) cuenten con las medidas profilácticas adecuadas (mascarillas y batas desechables y geles desinfectantes).
- Refuerzo urgente de las tareas de higienización y desinfección diaria de todo el término municipal mediante la implementación de un Plan Especial de Limpieza especializada en las zonas céntricas y comerciales del municipio. Se prestará especial atención a las vías de entrada de farmacias, supermercados, entidades bancarias, cajeros automáticos, contenedores de residuos urbanos y otros con alta afluencia de personas durante la crisis.
- Obtener pruebas- test de diagnóstico rápido de la enfermedad, ya sea a través de la intercesión de otras administraciones o por vía de adquisición municipal.
- El Colegio Oficial de Médicos de la provincia podría ofrecer su ayuda y asesoramiento para casos de emergencia sanitaria inmediata y sustituciones en los hospitales.
- Realizar un catálogo patrimonial que cuantifique los edificios disponibles en la ciudad para usarlos en caso de emergencias.
- Habilitar en el Hospital alguna zona especial para enfermos de COVID19 con desfibriladores y respiradores (plantear la vía de alquiler si hiciera falta).

- Información del estado actual de todos los residentes de la residencia de mayores.
- Durante los días que dure la emergencia sanitaria, retirar del servicio a los trabajadores municipales mayores de 60 años y a todos los que sean de alto riesgo por enfermedad.
- Campaña institucional en la televisión municipal de concienciación para asegurar el confinamiento en casa, con detallada información de teléfonos de emergencia.

Medidas sociales

- Refuerzo de personal en áreas que atienden directamente a personas de colectivos en riesgo como residencias de mayores y de personas con discapacidad. Reforzar también el personal en áreas que afectan a la gestión municipal directa (limpieza, desinfección). Para el refuerzo de personal se tirará de las bolsas de empleo y en caso de que pudiesen agotarse o que sean inexistentes, se articulará su apertura para la incorporación provisional de personas que estén en disposición del título acreditativo y/o cuenten con certificado de profesionalidad.
- Apertura de comedores en centros escolares (donde los haya) de acuerdo a las directrices del Plan SYGA (Solidaridad y Garantía Alimentaria) para no dejar a ningún niño de ninguna familia sin las más mínimas atenciones de alimentación básicas.
- Establecimiento de servicios básicos y extraordinarios y organización del posible suministro de comida a domicilio en casos donde el apoyo familiar es mínimo o inexistente o en el hogar se encuentran personas mayores con riesgos de vulnerabilidad y se encuentren solas. Por ello, es necesario el contacto telefónico de Servicios Sociales con familias con hijos a su cargo con problemas para atender las necesidades alimentarias básicas de sus vástagos.
- Fiscalización y control de las subcontratas del Servicio de Ayuda a Domicilio que actualmente realizan las empresas adjudicatarias para que se doten de la debida protección.
- Habilitación de albergues para aquellos grupos vulnerables que no dispone de una vivienda para pasar el confinamiento (los cuales serán identificados previamente por los Servicios Sociales). Para tal fin se designará a un personal encargado para supervisar el trabajo y velar por este colectivo. Proponemos las siguientes soluciones habitaciones para personas sin hogar: Centro de Alzheimer (aún no inaugurada), Cuartel de la Guardia Civil, Residencia del Picacho, Casa de Verano La Milagrosa (dependiente de la Diputación de Sevilla), hoteles de la localidad, Polideportivo Municipal, entre otros.

-Instar a Aqualia y Endesa que no suspenda el suministro a ninguna familia por impago mientras dure la crisis.

-Control para que los productos de primera necesidad no se encarezcan en caso de carestía. Instar a las administraciones competentes a que estén vigilantes y en caso de incidencia, que intervengan instaurando precios.

-Intensificar la atención a mujeres víctimas de violencia machista manteniendo el contacto directo con ellas a través de vía telefónica y en caso de un posible escenario de violencia, inmediata presencia policial en el domicilio.

-Posibilitar soluciones alternativas de abono para que las familias que tengan cuentas embargadas no se queden sin cobrar la Ayuda Social Mínima.

-Servicios Sociales debe procurar la protección de menores con padres separados. En caso de custodia compartida, que se mantengan en el domicilio de confinamiento y que los servicios municipales hagan entender la situación a los padres y medien en caso de conflicto familiar.

-Las personas migrantes en situación irregular deben ser atendidas en las mismas condiciones que los nacionales, tanto desde el punto de vista sanitario como social.

-Una vez pasada la emergencia sanitaria, el Ayuntamiento debe invertir lo presupuestado en Servicios Sociales y aumentar las partidas para atender situaciones de exclusión. Incluso si partidas en otras áreas se quedan sin gastar, que se deriven a Servicios Sociales.

-Establecer una Renta Mínima de Inserción para familias en claro riesgo de exclusión social y desempleados de larga duración.

-Permitir el pago del IRPF mensual a aquellas mujeres que por restarles unos años de cotización, no les corresponde pensión al llegar a los 65 años. Se evitarían así fraudes conocidos y consentidos.

-El Ayuntamiento debe procurar soluciones habitacionales para familias con pocos recursos que estén en peligro de perder su vivienda. Por ello, debe establecer negociaciones con la Sareb y otras entidades financieras para demandar viviendas vacías que se ocupen mediante el pago de un alquiler social para las citadas familias.

-Instar al Gobierno central a que instaure la pensión mínima en los 1.080 euros.

-Instauración de un Pacto para la Sanidad por consenso de todos los partidos representados en las Cortes Generales, que incluya la preservación del sistema público de salud e inversiones presupuestarias en investigación y educación para la prevención.

-Implantación de un Programa Extraordinario de Asistencia Social primaria para las familias en riesgo de exclusión, reforzando la actual plantilla de Servicios Sociales e incrementando la

partida presupuestaria mediante las transferencias de crédito oportunas y las ayudas que lleguen del Estado o de la comunidad autónoma. Esta línea de ayudas se destinará, entre otras cosas, al pago de recibos de agua, luz, alimentos, alquiler y enseres básicos. En definitiva, con este paquete de medidas pretendemos el refuerzo de la atención y asistencia a las personas en riesgo de exclusión o en situación de soledad. También se intensificará la línea municipal de asistencia y atención psicológica telefónica en colaboración con organizaciones sociales del municipio, impulsando una Red de Voluntariado desde el Ayuntamiento.

Medidas económicas

-Instar al Gobierno central a ampliar las competencias y capacidades de los Ayuntamientos, garantizando el respecto de la autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica, a derogar la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a aprobar una nueva normativa que conceda a los Consistorios la capacidad de percibir unos tributos propios mínimos y de mejorar los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado.

-Para compensar la pérdida de ingresos, se deben introducir medidas como:

*Eleva los tipos de gravamen de Bienes Inmuebles urbanos no residenciales diferenciados, conforme a lo establecido en el Art. 72.4 del RD 2/2004, al 10 por ciento de los bienes inmuebles del término municipal que, para cada uso, tengan mayor valor catastral, conforme a lo establecido en el RD 2/2004.

*Eleva todos los coeficientes de situación del Impuesto de Actividades Económicas para las empresas que facturan más de un millón de euros anuales.

*Aplicar la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

*Iniciar el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las propiedades de la Iglesia que no estén destinadas al culto.

*Para realizar las transferencias de crédito a estas medidas de protección social y económica, se minorarán los créditos de áreas y programas de gasto que no sean de primera necesidad (festejos, publicidad institucional, gastos de representación, etcétera).

-Diseño de un Programa de Empleo Municipal que comenzará a aplicarse de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis, enfocado a los colectivos más vulnerables y con

perspectiva de género: oferta de locales de coworking, ayudas a la contratación, línea de ayudas económicas a los pequeños y medianos establecimientos, entre otros.

-Agilizar trámites para la concesión de ayudas y simplificar la justificación de las mismas. El procedimiento para la concesión de asistencia económica tanto familiares como de emergencia social se iniciará de oficio, a instancia de los equipos de Servicios Sociales municipales.

-Exonerar del pago de impuestos, tributos y tasas municipales a todas las familias en peligro de exclusión social mientras dure la crisis. Ampliación de los plazos de pagar los tributos locales que se viesen temporalmente afectados y facilidad para el fraccionamiento del pago para toda la población. En definitiva, que se realicen de forma urgente los trámites necesarios para aplicar aplazamientos, bonificaciones o exenciones en alquileres públicos, impuestos, tasas y precios públicos a las personas desempleadas y los pequeños y medianos establecimientos que hayan cerrado durante la crisis del coronavirus. Los aplazamientos, bonificaciones y exenciones tributarias a py es se condicionarán a su adopción de medidas de protección de las trabajadoras y trabajadores.

-Mayor facilidad en el acceso a trámites en Ventanilla Virtual (pago de multas, certificados de empadronamiento...). Instauración de un formulario web, que no necesitaría de firma digital, para que se realicen trámites necesarios de forma no presencial.

-A las empresas que mantengan su actividad, se les reducirá la tasa que se les cobra por la basura mientras dure la crisis.

-Establecimiento y afianzamiento del teletrabajo en todos los casos pertinentes durante la pandemia.

-Ampliación de los créditos de planes como el INVIERTE para el fortalecimiento de la economía productiva de los municipios de la provincia.

-Coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos municipales por un lado y también con otros recursos y medios de ámbito supramunicipal (Diputación, Junta, Gobierno central).

-Facilidades para el pago de impuestos municipales a autónomos, pequeños y medianos empresarios, así como fraccionamiento del pago. El alargamiento de los plazos fijados para el abono de estos tributos es una medida eficaz.

-Un estudio de riesgos en sectores estratégicos (agrario, industrial, turístico) en situaciones de excepcionalidad como la que vivimos.

-Comenzar a trabajar en un Programa de Dinamización del Comercio y la Hostelería de Sanlúcar, mediante acciones coordinadas y un plan de ayudas. En el diseño de este programa

se incluirán actuaciones como campañas promocionales, celebración de ferias gastronómicas, actividades artísticas y culturales, ponencias, jornadas y otras para la dinamización del sector de forma inmediata a la finalización de la crisis.

-Crear una nueva campaña de información institucional de apoyo al comercio de proximidad y de barrio.

-Establecer una línea de ayuda económica conjunta (Ayuntamiento, Junta y Gobierno central) para el despegue de la actividad económica de la ciudad.

-El Ministerio de Trabajo debe someter a estudio los distintos ERTES que se han decretado con motivo del Decreto de Alarma. Exigir que los trabajadores y trabajadoras cuenten con suficiente cobertura de desempleo.

-Fomento e implantación de facto del teletrabajo y la conciliación familiar.

Medidas para mejorar la transparencia municipal

-Intensificación de la transparencia informativa y de la política de comunicación del Ayuntamiento explicando a diario en qué situación nos encontramos, cuáles son las previsiones, qué acciones se están llevando a cabo y cuáles se podrían efectuar, siempre en coordinación con otras administraciones para evitar la saturación de información y la difusión de bulos (sobre todo en redes sociales). Con respecto a la población en general, difusión de la información veraz y oficial entre la población (para evitar los mencionados bulos) a través de canales municipales de información (medios de comunicación, televisión pública, web municipal).

-Establecer una comunicación fluida y cotidiana entre equipo de Gobierno y partidos de la oposición, facilitando a estos últimos su trabajo a través de la resolución por vía urgente de sus peticiones de información o de documentación.

- Hacer junta de portavoces vía telemática con plataformas como Skype u otras similares.

-Una vez que pase la situación de emergencia sanitaria y se derogue el Decreto de Alarma, mejorar sensiblemente los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación (las cuatro fases en toda emergencia que se produzca en cualquier sitio).

-Fomentar la cultura de la seguridad individual y colectiva mediante acciones pedagógicas en centros educativos y centros sociales (educación de adultos, de mayores, sedes vecinales).

4. CONCLUSIÓN

Una ciudad como Sanlúcar de Barrameda, con una población que roza los 70.000 habitantes pero que casi triplica este número en época vacacional y que acoge numerosas actividades que reúne gran cantidad de gente (Feria, el Rocío), debe contar con un Plan de Emergencia Municipal actualizado y conforme a las necesidades de la población. La coordinación entre instituciones y el consenso de los partidos políticos con representación municipal debe ser constante cuando se trata de la seguridad de nuestros convecinos.

Dado el momento que estamos padeciendo, creemos que es necesario crear un espacio de coordinación de todos los grupos representados en el Ayuntamiento, nos ofrecemos a trabajar con lealtad junto al equipo de gobierno en favor de la ciudadanía sanluqueña.

Por todo ello desde IU Sanlúcar presentamos estas propuestas dentro de este Plan de Acción Social con el ánimo de ayudar, aportar propuestas no sólo para estos momentos de crisis sanitaria, económica y social sino también para poner los cimientos de una ciudad más segura, más social y más comprometida.



Carmen Álvarez Marín

Concejala/Portavoz IU Sanlúcar

Sanlúcar de Barrameda, jueves 26 de marzo de 2020

ALCALDE/PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA